



La Universidad de las Artes de Yucatán, con fundamento en los artículos 16 y 17 del decreto 469/2017 por el que se crea la Universidad de las Artes de Yucatán, modificado por decreto 608/2023 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 24 de febrero de 2023 y artículos 40, 42 y 43 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Convoca

a profesionales de las Artes y Docentes de la UNAY al concurso de oposición público y abierto para ocupar la plaza de:

Profesora(or) de carrera A de tiempo completo para el área de Teatro

quien dedicará cuarenta horas a la semana de labores académicas, de las cuales cubrirá de quince a veinte horas en el aula, en una o más áreas académicas, mismas que podrán modificarse de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de las Artes de Yucatán, para concursar por esta posición, las personas aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y entregar la documentación solicitada:

Requisitos mínimos:

- a) Contar con título de licenciatura obtenido, como mínimo, cuatro de años antes en una carrera afín a la disciplina del conocimiento relacionada con el área de Teatro.
- b) Tener seis años de experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional.
- c) Tener cuatro años de experiencia docente en nivel superior.

Funciones:

- 1) Impartir, de acuerdo con los planes y programas de estudio respectivos, clases en el aula.
- 2) Diseñar, elaborar y evaluar el material didáctico de la universidad.
- 3) Participar en el diseño, la revisión, la modificación y la evaluación de los programas educativos.
- 4) Proporcionar asesorías académicas.
- 5) Fungir como tutor(a).
- 6) Dirigir trabajos de titulación.

- 7) Supervisar y asesorar proyectos de servicio social, prácticas académicas y estadías.
- 8) Participar en los procesos de selección de estudiantes.
- 9) Participar como docente en cursos, talleres, conferencias y demás actividades de educación continua organizadas por la universidad.
- 10) Participar en programas de intercambio académico.
- 11) Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo.
- 12) Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación o creación artística, en beneficio de y con la participación de la comunidad estudiantil.
- 13) Diseñar y realizar proyectos de extensión académica o difusión cultural, en beneficio de y con la participación de la comunidad estudiantil.
- 14) Elaborar y presentar semestralmente los programas de trabajo e informes correspondientes a sus responsabilidades.
- 15) Coordinar programas educativos cuando le sean encomendados por la autoridad correspondiente.
- 16) Las demás actividades afines que le asigne el director del área.

Documentación:

Quienes aspiren a ocupar esta posición deberán responder el formulario disponible en el enlace <https://forms.gle/XtgT3uMPMWPhcuAk7> y subir la documentación requerida (en un solo archivo en formato PDF, en el orden indicado), a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el 5 de noviembre del año en curso a las 16:00 horas de Mérida, Yucatán, México.

I. Académica:

- a) Solicitud/carta de intención (formato libre) dirigida a la Comisión Dictaminadora.
- b) Anteproyecto de trabajo que contemple actividades acordes con las necesidades específicas del área y que contribuya a la formación de las y los estudiantes en docencia, investigación o creación artística, que responda a las necesidades del área (máximo de cinco cuartillas y con formato especificado en Anexo 1).
- c) Currículum vitae de máximo cinco cuartillas, que incluya puestos ocupados, publicaciones, investigaciones realizadas, créditos como director(a) de tesis, asesor(a) académico(a), tutor(a) u otro desempeño



académico similar.

- d) Títulos y cédulas profesionales y de grado que apliquen (licenciatura, maestría, doctorado).
- e) Constancias o documentos probatorios de experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional (máximo cinco documentos).
- f) Resultados de evaluaciones docentes que se le hayan practicado, ya sea en la UNAY o en otra institución educativa de nivel superior, de los últimos tres cursos que haya impartido (máximo tres documentos).
- g) En caso de estar empleado como docente, adjuntar constancia laboral con indicación del número de horas que imparte al momento de entregar su solicitud.
- h) Constancias de su participación en actividades académicas: tutorías, asesorías, dirección de tesis, selección de estudiantes, cursos de educación continua, intercambios, publicaciones, proyectos de investigación y creación, extensión y otros (máximo diez documentos).

II. Laboral:

- a) Copia de la credencial del INE.
- b) Copia del acta de nacimiento.
- c) CURP.
- d) Copia de constancia de situación fiscal.
- e) Dos cartas de recomendación.
- f) Número de afiliación al IMSS.

A quienes cumplan con los requisitos y entrega de documentos descritos en la presente convocatoria se les notificará, vía electrónica, de la hora en que participarán en el proceso de evaluación, que llevará a cabo la Comisión Dictaminadora los días 13, 14, y 15 de noviembre de 2023.

Aclaratoria: Se cancelará cualquier solicitud que contenga información o documentación falsa.

Proceso de evaluación

El proceso de evaluación para las personas candidatas a ocupar la plaza disponible estará a cargo de la Comisión Dictaminadora, cuyo fallo será inapelable y se hará de acuerdo con lo siguiente:



- I. Análisis del currículum vitae.
- II. Defensa de la solicitud de la plaza de Profesor(a) de Carrera A de tiempo completo.
- III. Anteproyecto de trabajo, su viabilidad y correspondencia con las necesidades del área.
- IV. Las demás que determine la Comisión Dictaminadora.

Concluido el proceso de evaluación, la Comisión emitirá el dictamen correspondiente el 16 de noviembre de 2023. Una vez finalizado el proceso y emitido el dictamen, se notificará a la persona concursante ganadora y se publicará el resultado en el sitio oficial de la UNAY, www.esay.edu.mx, el 21 de noviembre del año en curso.

Las condiciones de contratación serán las siguientes:

- a) Contratos por tiempo determinado.
- b) Período de contratación: A partir del 15 de enero del 2024 (permanencia sujeta al cumplimiento puntual de sus funciones, entrega de informes en tiempo y forma, y evaluaciones semestrales satisfactorias).
- c) Horario: Lunes a viernes, 8 horas diarias, en jornada diurna, de acuerdo con las necesidades del área.
- d) Salario mensual: \$ 19,295.00 (antes de impuestos y retenciones).
- e) Prestaciones: vale de despensa, gratificación de fin de año, prima vacacional, seguridad social.

En caso de dudas o aclaraciones, dirigirse al Departamento de Recursos Humanos de la UNAY, al correo electrónico denny.gongora@esay.edu.mx.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Dictaminadora, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Se extiende en Mérida, Yucatán, el 20 de octubre de 2023.

(rúbrica)

Mtra. Karla Patricia Berrón Cámara
Rectora de la
Universidad de las Artes de Yucatán



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Convocatoria Profesora(or) de carrera A de tiempo completo para el área de Teatro

Anexo 1

Formato de Anteproyecto

Anteproyecto (máximo 5 cuartillas, interlineado 1.5, Times New Roman, tamaño 12)

Título (máximo 10 palabras)

Tipo de proyecto: (investigación/creación artística)

Sustentante: (nombre completo)

Resumen:

Palabras claves: (entre 4 y 6 palabras)

Objetivos:

Justificación:

Metodología:

Consideraciones finales: (opcional)

Referencias (APA 7)